

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 101

Lunes 4 de mayo de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Trabajo

#### Convenio Colectivo Sindical núm. 167

En el Convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial para medianas y pequeñas empresas del Metal y que ha tenido entrada en esta Delegación en 21 del actual, y remitido con fecha 20 por la Organización Provincial, con informe favorable.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo tiene competencia para resolver de acuerdo con la Ley 26-4-58, en relación con la Orden 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación y redacción del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las cláusulas de ineficacia del artículo 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto Ley de 9 de diembre último, por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art. 3.º) se

desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical de ámbito Provincial para la pequeña y mediana Empresa del Metal.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndolas saber que, con arreglo al artículo 23 de repetido Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta. - El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

1.586

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

#### Solicitud de unificación de concesiones de servicios de transportes mecánicos de viajeros por carretera

##### INFORMACION PUBLICA

Por la Entidad «Aureo Herguedas y Compañía S. R. C.», se ha solicitado, mediante la presentación de instancia y proyecto oportunos, el

otorgamiento de la unificación de las concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos, de los que es titular, entre Castrillo Tejeriego y Tudela de Duero (V-673:VA-9), entre Campaspero y Valladolid (V-751:VA-12), y entre Montemayor de Pililla y Valladolid (V-1207-VA-18).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se somete el expresado proyecto a información pública, para que durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del citado proyecto, en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la unificación interesada y su clasificación, a los fines del Reglamento antes citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas que se proponen.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintos del petionario, que se consideren con dere-

cho de tanteo a la adjudicación de la unificación proyectada, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Castriello Tejeriego, Villavaquerín, Villabáñez, Montemayor de Pililla, La Parrilla, Campaspero, Cogeces del Monte, Santibáñez de Valcorba, Traspinedo, Tudela de Duero, Cistérniga y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase y que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: Renfe, «Auto Ibérica, S. A.» y don Santiago de las Heras Esteban.

Valladolid, 25 de abril de 1970.-El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

1.646—1.408

#### **Solicitud de servicio público regular de transporte internacional de viajeros por carretera**

##### INFORMACION PUBLICA

Por «Transportes Pesa, S. A.», con domicilio en Barrio de Ibaeta, San Sebastián, se ha solicitado, mediante la presentación del oportuno proyecto, la concesión de un servicio público regular de transporte internacional de viajeros por carretera, entre Leiria (Portugal) y París (Francia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de Ordenación de transportes mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, y en el Decreto número 1364/1969, del 19 de junio, se somete dicha petición y proyecto a información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto, en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional

de Transportes, durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento antes citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarle.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, al Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid y al Ayuntamiento de Torrellas, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: Renfe, «La Regional Vallisoletana, S. A.», don Manuel Fernández Mazorra y don Jesús Ruiz del Valle.

Valladolid, 14 de abril de 1970. El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

1.466—1.409

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de Valladolid**

#### ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación municipal, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «pavimentación de las calles de Goya y Esperanto», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el

artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de la subasta es el de un millón seiscientos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «pavimentación de las calles de Goya y Esperanto.»

Don F. de T. y T., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos, en la Depositaria municipal,

en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 17 de abril de 1970. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

I.527—1.410

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, solicitud de licencia para instalar dos tanques de gas propano, de 8 m<sup>3</sup> de capacidad, en el interior del Hospital Provincial de Valladolid, sito en la Avenida de Ramón y Cajal, número 5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 16 de abril de 1970.—El alcalde accidental, José Martín Elvira.

I.526—1.411

Habiendo presentado don Rafael Alonso Alcalde, solicitud de licencia para establecer un taller de carpintería y cerrajería, en la carretera de Segovia, km. 194; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de marzo de 1970. El alcalde, Martín Santos Romero.

I.182—1.412

#### AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 25 de abril de 1970.—El alcalde accidental, Wenceslao Blanco.

I.645—1.413

#### VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación del Ayuntamiento a obras de red de distribución de agua y saneamiento, pago de trabajos técnicos y electrificación, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valbuena de Duero, 27 de abril de 1970.—El alcalde, Eufronio Martín Moro.

I.637—1.414

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 401 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Justino Gómez Agúndez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja de veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

Una bandeja de mostrador de bar, de acero inoxidable, de siete metros de largo por sesenta centímetros de ancho, aproximadamente, instalada en el mostrador del bar denominado Bar Hong-Kong, sito en la planta baja de la calle Juan Agapito Revilla, número 12, de esta ciudad. Tasada en quince mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este

Juzgado el próximo día dieciocho de mayo y su hora de las once de la mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por los menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja antes dicha, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. Que el bien objeto de subasta, se encuentra en poder del propio demandado, don Justino Gómen Agúndez, instalado en el bar denominado Bar Hong-Kong, sito en la calle Juan Agapito Revilla, número 12, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.687—1.415

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 294-68, a instancia de Caro, S. L., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Miguel Botas Cazón, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, una furgoneta, marca D. K. W., matrícula VA-40.869, pintada de color azul; valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Que la furgoneta se encuentra depositada en don Carlos Gómez de Prado, domiciliado en Gamazo, 28.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.678—1.416

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 290-68, seguido a instancia de don Fernando Castellano López, representado por el procurador don Fernando Pérez Fernández, contra don Cecilio González Rodríguez, domiciliado en esta capital, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una cizalla automática, con motor eléctrico de 1 y medio H. P., para corte hasta tres milímetros. Valorada en 7.000 pesetas.

2. Un grupo de soldadura autógena completo, marca Gala, número 4.116. Valorado en 750 pesetas.

3. Un equipo de soldadura eléctrica, marca Ligur, de treinta amperes, número 5.115, en buen estado. Valorado en 4.000 pesetas.

4. Un taladro de columna Aldalar, con motor marca Aja de 1 H. P., número 13.562, en buen estado. Valorado en 8.500 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicón 80, de 120 espacios, número 369276, en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Total, 24.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en don Cecilio González, domiciliado en Cardenal Cisneros, 2, de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.690—1.417

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

###### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado,

con el número 405 de 1969, a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Lucio García, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, y contra su esposa doña María Luisa Guerra, en reclamación de 14.800 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, y en un solo lote y bajo el tipo de tasación de dieciocho mil quinientas pesetas, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que se dirán, con las prevenciones que igualmente se indican.

##### Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Werner, de 19 pulgadas, y su mesa acoplada, portátil. Valorado en 7.400 pesetas.

2. Un mueble bar, color poliester, con cristalera y departamentos laterales. Valorado en 2.500 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, color verde claro. Valorado en 2.000 pesetas.

4. Un frigorífico, marca Super Ser, de 230 litros de capacidad, en esmalte blanco. Valorado en 6.000 pesetas.

5. Una mesa de centro plegable. Valorada en 600 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el día quince de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

##### PREVENCIONES

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes pueden ser examinados por los licitadores, por tenerles en calidad de depósito, en el domicilio de los demandados don Lucio García y su esposa doña María Luisa Guerra, en Doctor Fleming, número 3, bajo.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

1.686—1.418